

RIO GALLEGOS, 11 ABR 2013

VISTO:

El Expediente N° 68.336/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 03 la alumna Angela Micaela VELASQUEZ solicita se le inicie trámite de equivalencias en asignaturas de la carrera Profesorado en Geografía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables de la misma Universidad Nacional;

QUE a Fs. 16 la alumna en cuestión discrimina entre cuales asignaturas de las mencionadas carreras solicita se le otorguen equivalencias;

QUE a Fs. 18 la encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Introducción al Conocimiento Científico recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a Fs. 21 obra Proyecto de Disposición elaborado por el Área de Equivalencias;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 013/97 – Artículo 115° inciso “b” del Consejo Superior se faculta al Decano para otorgar equivalencias;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL VICEDECANO SUBROGANTE
DEL DECANATO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

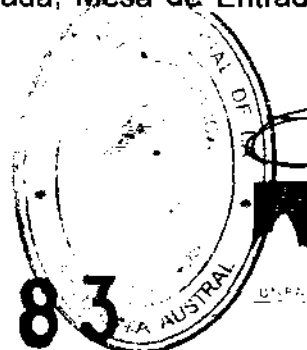
ARTICULO 1º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Angela Micaela VELASQUEZ (D.N.I. N° 35.570.550) en la asignatura Introducción al Conocimiento Científico de la carrera Profesorado en Geografía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Introducción al Conocimiento Científico de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables de la misma Universidad Nacional.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Área de Equivalencias, notifíquese a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

183



Arq Guillermo MELGAREJO
VICEDECANO
UNPA-RIO GALLEGOS